



REVISTA CIVILIZAR
Ciencias Sociales y Humanas
ISSN No 1657-8953

NORMAS DE PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS

- 1) La Revista Civilizar Ciencias Sociales y Humanas, órgano de divulgación científica de la Universidad Sergio Arboleda, tiene una periodicidad semestral (enero-junio y julio-diciembre) y publica artículos originales evaluados bajo la modalidad de pares ciegos en las áreas de Derecho, Política, Economía y Filosofía; facilitando el alcance del conocimiento desarrollado al interior de la institución, en la academia y en otras instancias científicas a nivel nacional como internacional.

- 2) Para efectos de indexación de la publicación, se reciben las siguientes clases de documento:
 - a- Artículo resultado avance parcial o final de proyecto de investigación;
 - b- Artículo de reflexión, se trata de un documento que presenta resultados de investigación desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor sobre un tema específico, y,
 - c- Estados del arte o artículos de revisión, definido por Colciencias como aquél escrito que sistematiza y analiza los resultados de investigaciones publicadas o no publicadas, sobre un campo del conocimiento.

3) Instrucciones a los autores

Los autores deben tener en cuenta las siguientes observaciones al someter sus artículos científicos:

- a) Todo artículo postulado para publicación debe ser original o inédito
- b) El artículo sometido a la revista Civilizar Ciencias Sociales y Humanas No debe estar postulado para publicación simultáneamente en otras revistas.
- c) Se entregará una carta de exigencia de originalidad la cual debe ser firmada por los autores (requisito no obligatorio).

4) Proceso de arbitraje

La revista realizará un proceso de revisión, dictamen o arbitraje de los artículos postulados para publicación teniendo en cuenta las siguientes indicaciones:

- a) Todo original será sometido al proceso de dictamen por pares académicos (especialistas), preferentemente bajo la modalidad doble ciego.
- b) El proceso de dictamen exige anonimato, al menos, por parte de los examinadores o evaluadores.
- c) El proceso de dictamen o evaluación de los artículos consiste en una evaluación preliminar por el comité editorial y científico con el fin de calificar el documento previamente en cuanto a forma, contenido y cumplimiento de normas de publicación. Posterior a esto se enviará el artículo a dos pares ciegos. Una vez aprobado el documento se remite a los autores para hacer las correcciones o recomendaciones de ser este el caso. El documento debe ser devuelto con los cambios para continuar con el proceso de copiedición.

En caso de tener controversia entre los evaluadores, el artículo será enviado a un tercer evaluador y regresará al comité editorial y científico donde se tomará la decisión final de aceptación o rechazo del mismo.

La aceptación definitiva dependerá de las modificaciones que los asesores del comité editorial y científico propongan al autor y el concepto de los pares evaluadores externos.

El Comité editorial de la Revista se reserva el derecho de introducir modificaciones formales necesarias para adaptar el texto a las normas de publicación.

De no ser aprobado el artículo en la evaluación preliminar o en la evaluación por pares ciegos se comunicará a los autores la decisión con una breve explicación.

d) Se entregará a cada par evaluador el formato de dictamen utilizado por la revista Civilizar Ciencias Sociales y Humanas con el fin de clarificar y facilitar la calificación del artículo.

5) La recepción del artículo se efectuará en la oficina de CIVILIZAR (Calle 74 No 14 -14 Bloque D, piso 8 PBX: (571) 3257500 Bogotá, D.C – Colombia) impreso y en triplicado y además en CD (Word versión 6.0 en adelante) o enviado por correo electrónico a las direcciones Ignacio.restrepo@usa.edu.co, yadira.caballero@usa.edu.co, revista.civilizar@usa.edu.co

6) Una vez recibido, se acusará de inmediato y se informará al autor sobre el estado del mismo en un plazo máximo de seis meses.

El retiro de un artículo se solicitará por escrito con un documento impreso al editor con copia al director de la revista y se efectuará luego de la respuesta escrita del Editor.

7) Aspectos formales y estructura del artículo:

Los artículos no pueden exceder de 30 páginas tamaño carta, doble espacio con margen de 3 cm, letra times 12 y ceñidos a las normas internacionales APA (American Psychological Association).

El documento deberá contener:

- a) Título del trabajo correspondiente a la idea principal del artículo
- b) Nombre del autor (es) y la institución en la cual se llevo a cabo el trabajo.
- c) Se deberá indicar el nombre del proyecto de investigación del cual proviene el escrito y la entidad que lo financia.
- d) Resumen que no exceda las 120 palabras pero que abarque el contenido del artículo y su correspondiente traducción al inglés (abstract). Al final del resumen en castellano y al final del abstract en inglés deben ir las palabras clave que no superen el número diez y que, den una idea de los temas fundamentales que se encuentran en el artículo. Estas palabras deben ir ordenadas de mayor a menor generalidad.
- e) El cuerpo del artículo, deberá contener:
 - Introducción: visión general del tema tratado y de los resultados obtenidos.
 - Problema de investigación y método: Planteamiento del problema de investigación y síntesis del enfoque metodológico; clase o tipo de investigación; procesos; técnicas y estrategias utilizadas para la recolección y análisis de la información.

- Contenido: Presentación resultados de investigación
 - Conclusiones
 - Referencias.
- f) Gráficos y tablas, éstos se insertan en el texto debidamente numerado, según orden de presentación y con su correspondiente título citando el origen del mismo, con ejes marcados para los gráficos.
- g) Los artículos deben contar con abundantes referencias. Los artículos de revisión o Estados del arte, según exigencias de Publindex –Colciencias- deberán contener un mínimo de cincuenta referencias bibliográficas.

8) Referencias:

- a- Al final del artículo se incluirá un listado ordenado alfabéticamente, siguiendo normas internacionales (APA).
- b- Citas de referencia en el texto: el método de citar por autor (apellido), fecha (de publicación) permite al lector encontrarlas en la lista al final del artículo. Cuando el apellido forma parte de la narrativa, se incluye solamente el año de publicación del artículo entre paréntesis. Cuando apellido y fecha forman parte de la narrativa se omiten los paréntesis.
- c- En el caso de múltiples autores, se deben citar, la primera vez que ocurra. Con posterioridad sólo se citará el primero añadiendo et al y el año de la publicación. Si es sólo dos los autores se citarán ambos, cada vez que ocurra.
- Si el número de autores es mayor de cinco, se cita sólo el primero y se añade et al. y el año de publicación.
- En el caso de citas múltiples se sigue la regla general pero separando las diversas citas con punto y coma.
- d- En el listado final, se debe tener cuidado de observar las formalidades del sistema APA. Consultar <http://www.apastyle.org>

- 7) No se devolverán a sus respectivos autores los originales, ni se considerarán para su publicación los artículos que no cumplan con las normas precedentes.
- 8) Una vez publicado, los derechos de impresión y reproducción son del editor. Es potestativo del Editor permitir la reproducción del artículo.

IGNACIO RESTREPO

Director civilizar - Director revista civilizar.

Ciencias Sociales y Humanas

ignacio.restrepo@usa.edu.co

YADIRA CABALLERO QUINTERO

Editora revista

yadira.caballero@usa.edu.co